



Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibo original de Acta entrega-Recepcion Victor Manuel Páez Calvillo 26/03/2021



Gobierno de

Guadalajara

Recibi original de acta entrega recepcion

ALONSO BARAJAS ORTIZ

26/03/2021

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis del mes de marzo del año 2021, estando debidamente constituidos en la Sala De Regidores Regiduría 17 ubicada en la calle Hidalgo número 400, en la Colonia Centro, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Sala De Regidores Regiduría 17, el C. Alonso Barajas Ortiz, quien hace entrega del cargo y del área correspondiente al C. Víctor Manuel Páez Calvillo, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio N1-TESTADO, domiciliado en el número N2-TESTADO calle N3-TESTADO 2

N4-TESTADO el primero y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio IDMEX N5-TESTADO domiciliado en la calle N6-TESTADO 2 N7-TESTADO 2 respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. Mónica del Rocío Rodríguez Chávez y David Alejandro Vázquez Pérez, con domicilio en la finca marcada con el número N8-TESTADO 2

N9-TESTADO 2 N10-TESTADO 2 quienes se identifican con credencial de elector IDMEX N11-TESTADO y con número IDMEX N12-TESTADO expedidas por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los formes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 018
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	019
2.C	Inventario de Vehículos	020
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	021
2.E	Equipos de Cómputo	022
2.F	Software	023

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	024
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	025
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	026
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	027
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	028
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	029
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	030
3.D	Juicios Laborales Vigentes	031
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	032
4.B	Relación de Rezagos por Multas	033
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	034
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	035
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 036 al 038
5.C	Relación Obras por Administración	Del 039 al 041
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	042
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	043
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	044
6.B	Documentación Oficial	Del 045 al 046
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 047 al 048
6.D	Página WEB	049
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	050
6.F	Asuntos en Trámite	051
6.G	Asuntos Pendientes	052
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	053

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **03 tres anexos fueron llenados, los 37 treinta y siete restantes manifestó la saliente que “no aplican”** para la **Sala De Regidores Regiduría 17**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

El **C. Alonso Barajas Ortiz**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El **C. Víctor Manuel Páez Calvillo**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto el licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Sala De Regidores Regiduría 17**, materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo



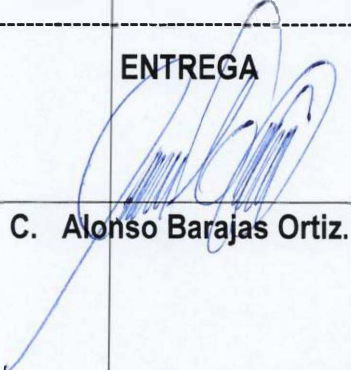
establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

ENTREGA

RECIBE

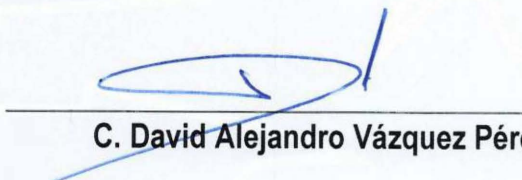

C. Alonso Barajas Ortiz.


C. Víctor Manuel Páez Calvillo.

CONTRALORIA CIUDADANA


C. José Francisco Chávez Ochoa.
TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. Mónica del Roció Rodríguez Chávez.


C. David Alejandro Vázquez Pérez.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la **Sala De Regidores Regiduría 17 de Guadalajara Jalisco**, de fecha 26 veintiséis de marzo del 2021 dos mil veintiuno, consistente en 05 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 5.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
 - 12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- * "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"